



La educación
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C., 6 de Octubre de 2019

No. de radicación 2019-ER-288847
solicitud:



2019-EE-148802

Señor

JUAN CARLOS ALFONSO CHACÓN

Asunto: Traslado por competencia queja en contra del Colegio Integrado Madre de la Esperanza. Entidad Secretaría de Educación de Santander.

Respetada Señor,

De manera atenta y en cumplimiento del *artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001*, sobre la distribución de competencias, le informamos que la queja presentada ante esta Entidad, en donde manifiesta presuntas irregularidades de administrativas e irregularidades en los costos educativos por parte del Colegio Integrado Madre de la Esperanza, fue remitida a la Secretaría de Educación de Santander, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaría General

Unidad de Atención al Ciudadano



La educación
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C., 6 de Octubre de 2019

No. de radicación
anterior:

2019-ER-288847



2019-EE-148803

Doctora

INÉS ANDREA AGUILAR ALDANA

Secretaria de Educación

Asunto: Traslado por competencia queja en contra del Colegio Integrado Madre de la Esperanza. Entidad Secretaria de Educación de Santander.

Respetada Doctora,

De manera atenta y en cumplimiento a lo establecido en el *artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001*, atentamente remitimos la queja presentada en esta entidad por el señor Juan Carlos Alfonso Chacón, en donde manifiesta presuntas irregularidades de administrativas e irregularidadés en los costos educativos por parte del Colegio Integrado Madre de la Esperanza de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradecemos dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional.

Solicitamos especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos: 2

